



Reunión del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Jueves 26 de noviembre de 2020 | 11.00 hs

Lugar: Videoconferencia

Participantes:

• Grupo Multipartícipe

Eduardo Rodríguez, Ministerio de Economía.
Rosario Lopez Palazzo, Ministerio de Economía.
Martín Kaindl, IAPG.
Isabel Nanzi, CAEM.
Silvina Oberti, YPF S.A.
Roberto Sarudiansky, UNSAM.
Gabriela Strazzolini, UNSAM.
Andrés Bertona, Fundación Directorio Legislativo.
Victoria Matamoro, Fundación Cambio Democrático.

• Secretaría Técnica

Pamela Morales, Coordinadora. Unidad Gabinete de Asesores, MDP.
María Graciela Algacibiur, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.
Juan Ruiz, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.
Milagros Pontiggia, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.
Verónica Tito, Secretaría de Energía.
Santiago Sánchez, Secretaría de Energía.
Analía García, Secretaría de Minería
Julieta Pacheco, Secretaría de Minería

• Secretariado Internacional EITI

Catherine Greene, Oficial País

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente, se da comienzo a la reunión, presentando Pamela Morales los puntos del Orden del Día circulados con anterioridad a esta reunión y que se listan a continuación:

1. Definiciones a adoptar:

- a. Transición a un nuevo modelo de Validación: Catherine Greene

El Consejo Internacional de EITI creó un nuevo modelo de validación de implementación del estándar en los distintos países. Este modelo se va a aplicar a partir del año que viene, lo que implica que la primer validación para la Argentina va a ser con el modelo nuevo.

El nuevo modelo tiene un par de cambios significativos, a saber: se da una validación numérica a los diferentes componentes que se validan y se dividen en tres grandes componentes que agrupan los requisitos, la parte de transparencia, la parte de impacto y de participación de los diferentes sectores y por último, la parte técnica con todos los requisitos que se le piden a los países (marco regulatorio, transparencia de licencias y contratos, beneficiarios finales, etc).

Hasta ahora, el modelo de validación del EITI daba como resultado una calificación de sobresaliente, satisfactorio, mediano o insatisfactorio y con eso se hacía un promedio para ver la clasificación entera del país. Si alguno de los requisitos estaba por debajo de satisfactorio, el país no podía obtener un satisfactorio de todo el Informe. Ahora, con los nuevos cambios, se hará una validación numérica lo que implica un proceso mucho más claro sobre cada uno de los puntos.

El cambio más importante es el rol que se le da a los Grupos Multipartícipes. Se le otorga un rol mucho más relevante y serán los responsables de iniciar el proceso de validación (el GMP será el primer examinador de la información aportada). Después será el Equipo País del Secretariado Internacional quien revisará la autoevaluación, que luego irá al comité de validación. Se pensó en este nuevo modelo dado que se considera que el GMP es quien mejor conoce las fortalezas y debilidades en la elaboración del Informe.

Se le pedirá al GMP llenar un modelo de planilla donde se hace una autoevaluación estableciendo cuan divulgado o cuan completas están las divulgaciones de los requisitos. Aquello que no esté divulgado sistemáticamente pero si está en el Informe que se está preparando se vuelca en una segunda columna. Eso lo completará el GMP con el soporte del Equipo País del Secretariado Internacional. Luego, esto se presentará al equipo de validación del Secretariado, quienes revisarán todo eso y harán la validación numérica para presentar al Comité de validación y luego al Board.

En la planificación original, la validación de Argentina estaba calendarizada para el mes de agosto de 2021. A partir de las modificaciones definidas por el Consejo en relación a este tema, se consultará a los países las preferencias para ser validados y la disposición de recursos humanos del Secretariado Internacional.

Catherine Greene hace hincapié en la decisión que tiene que tomar el GMP sobre la fecha de validación, si se decide dejarla como está, o se prefiere atrasarla o adelantarla. Sobre el Requisito 2.5 “Beneficiarios Finales” destacó que aunque este requisito no fuese divulgado en el Primer Informe pero que sí se pueda demostrar el esfuerzo realizado por el GMP para obtener este dato de las empresas declarantes, el resultado final a la hora de realizar la validación con el modelo actual será satisfactorio. Sin embargo, si se decide retrasar la validación del Informe para el año 2022, la validación se analizará en función a la divulgación o no de este Requisito.

Una posibilidad sería pasar la validación para octubre/noviembre del año próximo y hacer el esfuerzo de tener el segundo informe antes de la fecha límite (31/12/2021) o sino la otra posibilidad es decir que no se llega a un segundo informe pero se trabaja en mejorar la divulgación de la información en los portales. El GMP finalmente completará la plantilla inicial con la autoevaluación indicando las cosas que ya fueron reportadas en el Informe Flexible 2018 y que en este nuevo informe ya han sido divulgadas.

Es importante destacar que, todo lo que esté público al momento de la autoevaluación es lo que se va a analizar y evaluar.

En dos semanas el Comité de Evaluación se reunirá para fijar el calendario de validación de todos los países que adhirieron al estándar. Es por ello, que Catherine recomienda que se defina cuanto antes la fecha de preferencia de la validación y que la misma sea comunicada al Comité. Se puede pedir una prórroga en la fecha de validación (que quedará a juicio del Consejo) con los mismos argumentos con lo que se pide la extensión del reporte: acuerdo de todo el GMP, se debe demostrar que hubo un progreso en el Informe a entregar y debe haber circunstancias excepcionales

Así las cosas, comienza un breve debate en el GMP acerca de la fecha de validación, luego de la cual, se somete a votación y se decide de forma unánime fijar la fecha de validación para Octubre del 2021.

- b. Presentación de los ejemplos vinculados al concepto de “Beneficiarios Finales” formulados por el sector Sociedad Civil.

Habiéndose adoptado como concepto de Beneficiarios Finales la definición estipulada por Resolución IGJ N° 7/2015, en su artículo 510, inciso 6, que dispone lo siguiente: “Beneficiarios Finales: personas humanas que tengan como mínimo el veinte por ciento (20%) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica o que por otros medios ejerzan el control final, directo o indirecto sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica” y completada por la Resolución UIF N° 134/2018 sobre Personas Expuestas Políticamente, Andrés Bertona comentó los dos ejemplos ilustrativos de casos que podrían configurar el llamado “control por otros medios”, propuestos por el sector de sociedad civil. De este modo, a fines de ilustrar cuando una persona humana ejerce el control final, directo o indirecto, sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica expuso los siguientes ejemplos:

“Se entenderá que Juan ejerce el control final sobre la sociedad Z (y por lo tanto, debe ser considerado como su beneficiario final) si:

1- Juan tiene participación mayoritaria del capital o de los derechos a voto de la sociedad X y a su vez, la sociedad X tiene por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital o de los derechos de voto de la sociedad Z.

2- Juan pertenece a un grupo de accionistas que en su conjunto representan el cincuenta y un por ciento (51%) del capital o de los derechos de voto de la sociedad Z y este grupo vota de manera unificada, sin importar el porcentaje de participación o de los derechos de voto de cada uno de sus integrantes”.

Luego de un breve debate sobre los mismos, el GMP resolvió aprobar los ejemplos ilustrativos acerca de cuando una persona humana ejerce el control final, directo o indirecto, sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.

- c. Propuesta modelo de nota dirigida a las empresas declarantes.

Se compartió el modelo de nota dirigida a las empresas declarantes, que tendrá como objetivo informar acerca del estado de avance del Informe, agradecer a aquellas compañías que han participado y enviado toda la documentación requerida, y promover la participación en el próximo informe de aquellas empresas que no participaron en el informe que se presentará en diciembre 2020. En tal sentido, se decidió la conveniencia de enviar una nota específica para las empresas participantes y no participantes.

- d. Revisión de los objetivos de los Grupos de Trabajo Técnico (a solicitud del IAPG).

Pamela Morales expuso la importancia de los Grupos de Trabajo Técnico y pidió armar la reunión con todos los integrantes del GTT de Sistemas de Información.

Martin Kaindl manifestó la preocupación respecto de los temas que habían sido tratados en el GTT de Comunicación. Según expuso, el objetivo del grupo fue trabajar en la plataforma de sistemas y no en la divulgación sistemática de la información por parte de las compañías declarantes.

Pide que se validen los objetivos ya definidos de cada uno de los GTT para asegurarnos el cumplimiento del plan de trabajo. Frente a esto, Pamela expresó que se comunicó con el equipo de Energía y que están a disposición para trabajar en el grupo de sistemas de información. Se convocará a Fernando Pino y al equipo de la Dirección de Tecnología de la Información para que formen parte del grupo y repasar los objetivos.

El plan estará enfocado en confeccionar un sistema de información que permita alojar y generar divulgación sistemática, donde tanto los datos de las empresas como los de Energía y Minería puedan vincularse de una manera estandarizada, interoperable en un mismo sistema de datos. Eso debería estar alojado en el mismo portal donde se aloja el resto de la información que actualmente está en el portal de EITI.

Pamela propone convocar una reunión con el grupo de sistemas para la semana próxima. Andrés Bertona pide convocar dicha reunión junto con el grupo de comunicación para avanzar con el desarrollo de la página.

Se realizará una reunión con ambos grupos de trabajo donde se delimitará el campo de trabajo de cada uno.

- e. Compartir temas tratados en la 2da. reunión GTT Comunicación. Resumen de los puntos tratados:
 - Sitio Web: definir el hosting en el que se alojará el dominio EITI Argentina.
 - Carga de noticias en sitio actual
 - Redes sociales
 - Informe y piezas relacionadas
 - Evento de presentación

Isabel Nanzi toma la palabra y pone a debate de todo el GMP si es correcto que el portal EITI sea parte de un sitio gubernamental. Hace referencia que a nivel internacional la mayoría de las páginas de EITI están siendo manejadas por los gobiernos, más allá de que también algunos países lo manejan con un servidor independiente.

Martin Kaindl manifiesta que la mejor alternativa en este momento es dejarlo bajo el dominio gob.ar por un tema fundamentalmente de recursos. En un futuro, habrá que buscar financiamiento para poder tener la página en un servidor separado. Tanto Andres Bertona como Isabel Nanzi consideran que la propuesta de Martín es acertada.

Pamela Morales propone llevar este tema a la primera reunión del grupo técnico y evaluar las posibles alternativas. Pide al GMP ir confeccionando los términos de referencia que permitan tener algún tipo de cotización de lo que implicaría generar una nueva plataforma, los costos de mantenimiento y actualización, contar con una mesa de ayuda y encarar así una búsqueda de financiamiento sobre una base más concreta.

- f. Compartir temas tratados en la 3era. reunión GTT Aspectos Tributarios y Regulatorios: se trabajó y aprobó el marco jco. en materia de Hidrocarburos.

Juan Ruiz comentó los resultados de las reuniones llevadas a cabo por el GTT, en las cuales se trabajó, junto con la Secretaría Técnica, en el Marco Jurídico y Fiscal de Hidrocarburos, el que ya ha sido presentado al Consultor Independiente como parte integrante de la documentación requerida a la Secretaría de Energía, y será incorporado al portal EITI Argentina.

2. Otro tema tratado:

Victoria Matamoro toma la palabra para comentar a todo el GMP la reunión que mantuvo Sociedad Civil con representantes del Gobierno de la Provincia de Río Negro y con el Grupo de Diálogo Norpatagónico (GDN). Destacó la importancia de trabajar dentro del GMP en un mecanismo o procedimiento de incorporación de las provincias a la iniciativa EITI.